

Circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00025-C

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Asunto: PLAN DE DESVINCULACIÓN LABORAL POR JUBILACIÓN 2021

Señora Magíster
Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo
Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Guillermo Montenegro Ayora
Director Metropolitano Tributario
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
María Inés Hidalgo Cadena
Directora Metropolitana de Recursos Humanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mary Elizabeth Caleño
Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Xavier Enrique Casares Tamayo
Director Metropolitano Administrativo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ana Dolores Bastidas Tene
Administradora Zonal La Mariscal
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00025-C

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Juan Carlos Boada Landázuri
Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00025-C

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Señora Ingeniera
Maria Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Durán
Secretaria de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Santiago Martín Enriquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00025-C

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Señor

Fernando Patricio Pareja Balladares

Coordinador Distrital del Comercio

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito dirigirme a ustedes como autoridades de las diferentes dependencias, a fin de comunicar que la Administración General conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 de la LOSEP; artículo 285 del Reglamento a la LOSEP; artículo 125 de la LOEI; artículo 8 del Mandato Constituyente 2 de 24 de enero de 2008; y, el artículo 126 del Vigésimo Primer Contrato Colectivo de Trabajo, a fin de comunicarles que se procederá a elaborar el Plan de Desvinculación Laboral por Jubilación 2021, con las solicitudes ingresadas a la Administración General hasta el 30 de junio de 2021, y una vez que se cuente con la correspondiente certificación presupuestaria y la aprobación del mencionado Plan de Desvinculación se autorizará la desvinculación de aquellos servidores públicos que cumplen con los requisitos para acogerse a la jubilación.

Por otra parte se informa que aquellas solicitudes que ingresen a partir de 1 de julio de 2021, serán consideradas para la planificación del año 2022.

Sobre la base de lo expuesto se dispone que, todos los Responsables de las Unidades de Recursos Humanos, informen sobre esta disposición al personal que cumple requisitos y que aún no han presentado la solicitud para jubilarse en el transcurso del año 2021; cabe señalar que, la desvinculación por concepto de jubilación se efectuará semestralmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María Inés Hidalgo Cadena

DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00025-C

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Carmen Elena Mónica Obando Panchez | cemop | DMRH-SSO | 2021-02-01 | |
| Revisado por: Carmen Elena Mónica Obando Panchez | cemop | DMRH-SSO | 2021-02-01 | |
| Aprobado por: María Inés Hidalgo Cadena | mh | DMRH | 2021-03-31 | |

